



---

## Las operaciones complejas en el IVA: ¿Independientes o accesorias?

Ekaitz Cascante y Alejandra Flores. Abogados Fiscal de Pérez-Llorca

*En un mundo globalizado como el actual resulta cada vez más habitual la ejecución de operaciones en el tráfico mercantil cuya complejidad es tal que la calificación jurídica de las mismas resulta extremadamente complicada, en algunos casos por tratarse de operaciones que engloban una multiplicidad de servicios y, en otros casos, por algún componente novedoso de la propia transacción.*

### SUMARIO:

-Marco Normativo

-Construcción jurisprudencial del TJUE

-Inseguridad Jurídica

## Texto del artículo

Uno de los ámbitos en los que se pone de manifiesto esta dificultad a la hora de calificar las referidas operaciones es el de la fiscalidad indirecta y, en particular, el del Impuesto sobre el Valor Añadido (“**IVA**”), cuyo marco jurídico actual, no proporciona a los contribuyentes herramientas suficientes para cumplir con sus obligaciones fiscales con un grado de seguridad suficiente en estos casos.

En concreto, **la dificultad se deriva del ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |